

Discapacidad y teoría de sistemas: la propuesta de una observación distinta para una situación compleja

Disability and systems theory: the proposal of a diverse observation for a complex situation

Verel Elvira Monroy Flores
Universidad de La Frontera, Chile

Oscar Iván Parra Camacho
Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Alberto Javier Mayorga Rojel
Universidad de La Frontera, Chile

| | |
|---|---|
| <p>RESUMEN: El presente escrito desarrolla teóricamente la discapacidad en relación con la teoría de sistemas propuesta por Niklas Luhmann. Asimismo, sugiere que, aunque se trata de un enfoque revelador, la discapacidad al ser abordada como una construcción social, tiende a perder de vista la riqueza de sus aristas, así como de las particularidades de cada caso o tipo de discapacidad. Por tanto, habría que acudir a una interpretación más plausible en términos de la complejidad que implica la discapacidad, de esta manera, se propone retomar la teoría de sistemas como una forma distinta de observar para así lograr distinciones mejores, probablemente con mayor profundidad y precisión. De esta manera, al abordar la discapacidad como un problema de observación de segundo orden, se abre la posibilidad de entender a los individuos desde una perspectiva compleja. Es decir, sería viable afirmar que no existe una forma unívoca de comunicar la discapacidad ya que, a partir de esta óptica, existirían varias descripciones, así como diversas observaciones condicionadas por los sistemas.</p> | <p>ABSTRACT: This paper theoretically develops disability in relation to the systems theory proposed by Niklas Luhmann. It also suggests that, although it is a revealing approach, disability, when approached as a social construct, tends to lose sight of the richness of its edges, as well as of the particularities of each case or type of disability. Therefore, it would be necessary to resort to a more plausible interpretation in terms of the complexity that disability implies, thus, it is proposed to retake the Systems Theory as a different way of observing in order to achieve better distinctions, probably with greater depth and precision. In this way, by approaching disability as a second-order observation problem, the possibility of understanding individuals from a complex perspective is opened. In other words, it would be feasible to affirm that there is no univocal way of communicating disability since, from this point of view, there would be several descriptions, as well as diverse observations conditioned by the systems.</p> |
| <p>PALABRAS CLAVE: Complejidad; Constelaciones sociales; Discapacidad; Observación de segundo orden; Teoría de sistemas</p> | <p>KEYWORDS: Complexity; Disability; Second order observation; Social constellations; Systems theory</p> |

INTRODUCCIÓN

El filósofo francés Bruno Latour (2005: 7) sostiene que:

en las Ciencias Sociales, los objetos de estudio son reducidos a meros informantes y no se les deja intervenir ni mostrar suficientemente su recalcitrante resistencia. Antes que puedan hacerlo se les reduce a unos pocos tipos de actores y de agencias –algo que contrasta enormemente con la multiplicidad de agentes y tipo de agencia en las que las ciencias naturales dibujan la vida de electrones, genes o rocas-

Para Latour (2005), aunque la noción de lo social se transforma a medida que pasa el tiempo, se tiende a limitarla a los seres humanos. En consecuencia, sería importante idear otra noción de lo social, enfocándose en las asociaciones, así como en los ensamblajes.

Ahora bien, cabe señalar que, en consonancia con Latour, son diversos los autores que han propendido por una comprensión de la construcción de lo social en las ciencias sociales:

ya sea desde la filosofía, la epistemología, la sociología, la psicología o la biología, y sus influencias en los diferentes constructivismos como el radical (Von Glaserfeld 1994, 1998, 2001), el social (Schütz 1974, 1995; Berger & Luckmann 2005), el genético (Piaget 1992), el sistémico operativo (Luhmann 1998), el realista y formas varias de construccionismo (Gergen & Gergen 2008). (Retamozo 2012: 374)

Entre todos, existe una conexión en función de inquirir un modo distinto de teorización dada la complejidad de la modernidad. De esta manera, se hace necesario plantear posturas que dialoguen las formas tradicionales de pensar, principalmente, desde el campo en cuestión.

Es así como, en la segunda mitad del siglo 20, Niklas Luhmann asume la tarea de reflexionar en torno a lo social por medio de una asimilación de la teoría de sistemas dentro de la sociología, enfocada en las sociedades modernas, ya que el pensamiento sociológico tradicional, hasta el momento, había sido insuficiente para tratar de explicar las vicisitudes propias de su tiempo. Y aunque la teoría luhmanniana no se propondrá –directamente- mejorar este tipo de situaciones “ya que volvería a intentar con otros conceptos, pero con el mismo instrumento, el de la razón” (Luhmann 1998, en Farías & Ossandon 2006). Por medio de su teoría de segundo orden¹, Luhmann pretende hacerse cargo de la complejidad del mundo contemporáneo, lo cual permite abordarlo de manera diversa, ya no desde una postura avasalladora de la razón sino a través de diferentes interpretaciones, combinaciones y contingencias (Farías & Ossandon 2006; Halsall 2012). En síntesis, la teoría de sistemas de Niklas Luhmann tiene la pretensión de convertirse en un punto plausible de observación empírica y superar las limitaciones teóricas del pensamiento sociológico tradicional.

En el presente escrito se intenta desarrollar teóricamente el fenómeno de la discapacidad tomando como referencia la teoría de sistemas propuesta por Niklas Luhmann. La presente apuesta teórica comienza sugiriendo que, aunque se trata de un enfoque revelador, la discapacidad al ser abordada como una construcción social tiende a favorecer una ‘homologación impuesta’, misma que se hace manifiesta al observar a los colectivos de personas con discapacidad como homogéneos, incurriendo, por tanto, en el error de simplificar el fenómeno y perdiendo de vista la riqueza de sus aristas, así como las particularidades de cada caso o tipo de discapacidad. Es por este motivo que habría que acudir a una interpretación aún más plausible en términos de la complejidad, que implica la situación de discapacidad. De esta forma, se propone retomar la teoría de sistemas como una manera distinta de observar el fenómeno, así como de comunicarlo.

FRUSTRACIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD

Cuando se define a la discapacidad como construcción social se provee de una base teórica que posibilita, por un lado, mirar al sujeto como activo y capaz de transformar, deconstruir y construir las explicaciones que existen en torno a sí y sobre su mundo. Al tiempo que, por otro la-

¹ Entre otros precursores de la observación de segundo orden destacan autores como: Jesús Ibáñez, Edgar Morin, Gregory Bateson y Paul Watzlawicz.

do, existen formas de entender o significar la discapacidad concibiéndola como un ‘problema social’ (Anastasiou & Kauffman 2011; Shakespeare & Watson 1997).

De esta forma, es posible advertir que en la construcción social de la discapacidad coexisten tanto una serie de factores habilitantes (positivos) que empoderan a quienes viven en esta situación, así como una serie de nociones y prácticas que determinan una construcción negativa o prejuiciosa del fenómeno (Oliver 2004; Barton 1998; Shakespeare & Watson 1997). Así entonces, diversos autores (Low 2006; Oliver 2004; Anastasiou & Kauffman 2011, Shakespeare & Watson 1997; Goodley 2016; Waldschmidt 2017; Reynolds 2019) han manifestado tener serias reservas sobre la idoneidad del modelo basado en la construcción social de la discapacidad para detectar los problemas de las personas con discapacidades. Incluso, quienes en un principio han defendido esta manera de concebir la discapacidad, irónicamente, han terminado criticándola enérgicamente argumentando la necesidad de contar con un enfoque más equilibrado.

En consecuencia, dado que la discapacidad como constructo social pone en tensión al sistema social principalmente por cómo se aborda y dado que a nivel teórico se requiere garantizar el poder explicativo de los modelos. Entonces, se necesita tratar de aprehender su complejidad.

En este sentido, cabría afirmar que la discapacidad no debería ser siempre observada y comunicada de la misma manera, por tanto: ¿qué sucede cuando un sujeto mira a otro sujeto no solo como objeto, también como sujeto, como observador? (Luhmann 2005). En otros términos: ¿Por qué la discapacidad más allá de ser una construcción social es un problema de observación?

En términos de Luhmann (2005) el sujeto no existe² como lo concebían las tradiciones filosóficas previas a él; más bien, preexisten los sistemas observantes. Desde esta perspectiva, los sistemas sociales son entendidos como comunicación y los sistemas psíquicos como conciencia. De esta manera, la comunicación solo se puede manifestar a partir de la observación. Asimismo, la razón por la que existe el sistema es la distinción y quién hace esto es el observador. Según Luhmann (2005), encontrar el límite es distinguir el sistema del entorno; la observación del sistema es la misma posibilidad de su existencia. Es así como para la observación, el mundo aparece como una construcción que se sostiene bajo distinciones contingentes y, por tanto, excluye la posibilidad de llegar a un fundamento común, a un símbolo fundamental, a un pensamiento conclusivo.

De esta manera, al abordar la discapacidad como un problema de observación³ se abre la posibilidad de entender a los individuos desde una perspectiva compleja. Es decir, no habría lugar para las disputas entre qué enfoque resulta ser el más certero para dar cuenta de la discapacidad, por ejemplo, entre el modelo médico y el modelo social, porque ambas aproximaciones corresponden a observaciones del mismo objeto, desde diferentes sistemas (Luhmann 2005; Michailakis 2003; Michailakis & Schirmer 2014; Saffa 2015).

En consecuencia, la elección de esta teoría para el caso de la discapacidad implica que no es posible identificar a las personas que tienen una discapacidad a modo de generalización (Edwards 1997). Más aún, es el paso necesario para trascender la diada inclusión/exclusión tan característica de los estudios sobre la discapacidad.

SISTEMAS QUE SE COMUNICAN: SOBRE LA TEORÍA DE SISTEMAS DE NIKLAS LUHMANN

² Es decir, la unidad básica de la sociedad, así como del análisis sociológico, no es el sujeto humano sino, más bien, instancias de comunicación impersonal (Halsall 2012).

³ Aquí nos referimos a un problema de observación de segundo orden, lo cual se explicará más adelante.

Las contribuciones derivadas de los estudios en campos como la biología, haciendo énfasis en el trabajo de Humberto Maturana y Francisco Varela (1998), así como en la cibernética de segundo orden de Heinz von Foerster (1996) dieron paso a la legitimación del constructivismo en los debates epistemológicos de las ciencias naturales, teniendo influencia, respectivamente, en las ciencias sociales a nivel epistemológico en la concepción del conocimiento (Retamozo 2012).

Por ende, con base en el aporte epistemológico de las ciencias naturales y de la cibernética, la teoría de sistemas se autoconstruye como un sistema de autoobservación, recursivo, circular, autopoietico; dotado de una dinámica semiótica propia y capaz de sentido a los problemas sociales y culturales característicos de la modernidad (Luhmann 2005). A diferencia de comprensiones tradicionales de la sociología, la sociedad como sistema no es un todo orgánico y armonioso en sus funciones; está compuesta de muchos subsistemas y de comunicaciones que le permiten subsistir en el tiempo.

Ahora bien, un sistema obtiene sus rasgos distintivos cuando identifica un *modus operandi* particular, que es reproducido dentro del sistema y exclusivamente dentro del mismo. De esta forma, su reproducción se lleva a cabo sobre la base de otras operaciones del mismo tipo. Este es el mecanismo autogenerador que constituye todos los sistemas de acuerdo con la teoría de sistemas luhmaniana o bien, como lo denominaron Humberto Maturana y Francisco Varela: autopoiesis (Maturana & Varela 1998; Luhmann 2005; Farías & Ossandon 2006).

Es necesario precisar que, para Luhmann (2005), la unidad de lo social se sustenta en la autopoiesis de la comunicación. De hecho, la evolución social corresponde a comunicaciones sobre comunicaciones, y no a la acción e intención de los sujetos involucrados. Por tanto, no hay comunicación que se constituya como comunicación fuera de la sociedad (Luhmann 1998; Esposito 1996, en Michailakis 2003).

Así, el proceso de conformación de lo social deriva de las distinciones construidas comunicativamente. Específicamente, la comunicación es un constante proceso de autorreferencia que permite la autoproducción de nuevas comunicaciones. De manera sintética, explica Marcelo Arnold (2006: 227):

De la mega-distinción entre sistema y entorno, desde la cual obtienen sus capacidades reflexivas. Desde esta última, emerge la diferenciación entre el sistema-comunicación y entorno-no-comunicación. Disponiendo de estas posibilidades, los sistemas sociales pueden observarse, indicarse e informarse y, en definitiva, proyectarse con distinciones específicas como, por ejemplo: apertura/clausura, aceptación/rechazo, inclusión/exclusión, aprobar/reprobar o cualquier otra.

Por medio de distinciones es que los diferentes sistemas sociales se comunican sobre las contingencias de forma particular; es así como ninguna de estas puede escapar de convertirse en un objeto de conocimiento, o comunicación. Por ejemplo, ser representado en el arte, ser pensado religiosamente, de ser calculado económicamente, etc. Sin embargo, los diferentes tipos de comunicación no podrían entrelazarse entre sí⁴.

Justamente, desde la perspectiva de la teoría de sistemas, la discapacidad en un problema social que comunicar dentro de los sistemas funcionales (Saffa 2015). De modo que, los individuos en esta situación parecen pertenecer a algunos sistemas y a otros no. Por esa razón, existe la fuerte tendencia a pensarlos en términos de inclusión/exclusión. Es así como, habrá

⁴ Pueden intentarlo, el problema es que los códigos y símbolos que manejan son diferentes y pueden chocar por falta de entendimiento.

que develar, o al menos esbozar, cuál es la unidad básica de este sistema (la comunicación que lo constituye) y las operaciones mediante las cuales funciona. Dicho, en otros términos, implica hacerse la pregunta: ¿existe una manera unívoca de comunicar la discapacidad?

Baste, momentáneamente, con bosquejar que la comunicación sobre las personas con discapacidad varía de un sistema a otro y la comunicación específica del sistema sobre estas personas no se puede transferir a otro sistema. En todo caso, el uso del lenguaje económico, legal o médico para comunicar respecto a las personas con alguna discapacidad es solo una interpretación de las condiciones de estos individuos en términos económicos, legales o médicos, respectivamente (Michailakis 2003; Saffa 2015).

LA OBSERVACIÓN DE SEGUNDO ORDEN: ¿EXISTE UNA MANERA UNÍVOCA DE COMUNICAR LA DISCAPACIDAD?

La observación como elemento constituyente de la teoría de sistemas es una aproximación a la complejidad, es así como Niklas Luhmann desarrolla su aporte a la teoría de los sistemas sociales a través de los sistemas de observación ya que “tanto sujeto observado como observador tienen algo que decir y se encuentran (y constituyen) realizando observaciones y descripciones” (Luhmann 2005: 74).

Y es de esta forma que, ontológicamente, si el mundo se observa a través de la lente de la complejidad, entonces deja de ser una construcción unidimensional, entrando en el terreno de las diferencias, las paradojas y las asimetrías. Al mismo tiempo, “es substancial anotar que las posibilidades de observación carecen de límites, puesto que ningún registro responde punto por punto a lo que se pretende describir” (Arnold 2006: 223).

Ahora bien, de acuerdo con Luhmann (2005), cuando se observa, emerge una primera distinción: observar-observador. Donde ‘observar’ es una operación y el ‘observador’ es un sistema que, a través de la ‘observación’, recursivamente, logra la diferenciación del sistema con el entorno (segunda distinción fundamental). Adicionalmente, el observador en su calidad de sistema puede observarse a sí mismo (autoobservación) y, a la vez, puede observar también a otros sistemas (heteroobservación). En particular, de la distinción entre sistema y entorno (Arnold 2006), es que la sociedad adquiere sus capacidades reflexivas, ya que a partir de ella surgen las diferenciaciones: sistema-comunicación y entorno-no-comunicación, de este modo, los sistemas sociales pueden observarse e incluso, informarse, asimismo, programar distinciones concretas como: PCD/PSD⁵.

Del mismo modo, no habrá que perder de vista que todo observar está fundado paradójicamente en las distinciones operacionalizadas, sin ser capaz de reflexionarlas como unidad (Luhmann 2007, en Saffa 2015). De hecho, es posible establecer distinciones erróneas dejando entrever que la unidad de distinción puede volverse un ‘punto ciego’ para el que observa. Por tanto, en consonancia con el ‘punto ciego’, este permite entender que “nadie puede observarse a sí mismo como aquél que opera la diferencia” (Luhmann 2005: 120).

Asimismo, queda de manifiesto que la única restricción respecto al observar es que se debe operar con un punto ciego el cual remite a la idea de que aquello que no es observable (lo que no se puede ver), en la sociedad moderna es debido a que el observador de primer orden es un actor más dentro del sistema social (Luhmann 2005).

A pesar de que la sociedad como sistema no opera fuera de su cierre autorreferencial, esto no implica que sea una unidad estática ya que el incremento de la complejidad permite

⁵ PCD: persona con discapacidad, PSD: persona sin discapacidad.

desarrollar esquemas de observación más sofisticados dando lugar a multiplicidad de distinciones para comunicar. Al mismo tiempo, la complejidad posa una dificultad para el entendimiento integral de los fenómenos en tanto la observación puede encontrar distinciones detrás de las distinciones más evidentes (Luhmann 2005).

Es así como emerge una noción fundamental: la observación de segundo orden, que no es otra cosa que la observación de la observación de un observador, su observación propia o la observación de otros (Raglianti 2006). Dicho de otra manera, la observación de segundo orden se hace cargo de observar la forma en que el observador observa⁶ (Luhmann 2005).

A su vez, resulta interesante destacar que la observación de segundo orden no se centra en la totalidad, como comúnmente lo hacían los pensadores clásicos; más bien se trata de una reducción de complejidad cuya especialidad será la de concentrarse en lo que el otro observa: la especialización de observar la observación del otro y se centrará particularmente en determinar qué esquema de diferencia utiliza aquel a quien se observa. (Luhmann 2005).

Así, llegados a este punto, con respecto a la observación de segundo orden, es preciso detallar que existen dos aspectos trascendentes de este tipo de observación que son: por un lado, se trata de una observación atravesada por la complejidad, en tanto se renuncia a la confirmación de validez, así como a las seguridades ontológicas; por otro lado, permite observar el punto ciego del observador (de primer orden), dado que observa lo que el observador no puede observar, “cuestión que resalta en tanto que una de las características específicas de la modernidad (aunque esto arranque desde la Edad Media) es el interés por ver lo que otros no pueden ver” (Luhmann 2005:130).

En consecuencia, ya que la perspectiva de la observación de segundo orden se enfoca en lo que otros no reconocen y que, por ende, no es observable o posible de describir, estimula a mirar el problema social de la discapacidad porque lo que se desea dejar en claro es que ya que dentro de la sociedad existen múltiples realidades, tal como lo señala Luhmann: “la evolución de la sociedad conduce a disponer de muchas posibilidades para observar sin poder indicar a ninguna de ellas como la mejor” (Luhmann 2005: 7).

En este mismo sentido, tomando como punto de partida la observación de segundo orden, sería posible afirmar que no existe una forma unívoca de comunicar la discapacidad ya que, a partir de esta óptica, existirían varias descripciones, así como diversas observaciones condicionadas por los sistemas.

UNA BREVE APROXIMACIÓN: ¿CÓMO SE OBSERVA LA DISCAPACIDAD DESDE LA TEORÍA DE SISTEMAS?

Un argumento inicial en torno a cómo se observa la discapacidad desde la teoría de sistemas es que al menos en el sistema de la naturaleza (medio ambiente), los individuos no son “personas con discapacidad”, “sujetos de derechos” ni “fuerza laboral”. Es decir, estas distinciones solo emergen cuando se precisa de encontrar maneras diferenciadas de comunicarse sobre “la humanidad”, cuando se los incluye en diferentes sistemas.

Es así como, la comunicación sobre el grupo de personas con discapacidad se diferenció y se convirtió, en un primer momento, en objeto del sistema de caridad. No obstante, sucesivamente, los tipos de comunicación se diferenciaron para tener cabida en otros sistemas, a saber: el médico, el educativo, el laboral, el económico, etcétera (Michailakis 2003; Michailakis

⁶ Por ejemplo, el terapeuta (rehabilitador) ya no se concentra en los objetos (o en los sujetos con discapacidad) sino en la perspectiva de observación con la que debe rehabilitar.

& Schirmer 2014). Ahora bien, la diferenciación funcional de la sociedad y las demandas asociadas para la inclusión de la discapacidad en el sistema social implicó que, la discapacidad en sí se convirtiera en un problema social que debía comunicarse dentro de sistemas funcionalmente diferenciados. Por tanto, en este proceso de convertirse en parte de los sistemas sociales se producen nuevas distinciones que predisponen a los observadores a nuevas observaciones y a la construcción de nuevas realidades (Michailakis 2003; Michailakis & Schirmer 2014; Saffa 2015).

En consecuencia, la realidad observada desde cada sistema se vuelve dependiente de las distinciones que guían la observación. Por consiguiente, de acuerdo con la teoría luhmanniana, la discapacidad es la comunicación entre sistemas funcionalmente diferenciados a través de la distinción funcional/no funcional o limitado/no limitado (OMS 2001; Michailakis 2003; Luhmann 2005; Saffa 2015).

Entonces, la teoría de sistemas trata de reafirmar que un observador contiene una perspectiva para sus observaciones. Los médicos, los políticos, los científicos y otros profesionales observan una contingencia desde su particular perspectiva por medio de distinciones fundamentales para la existencia de su subsistema, aunque su función no restringe la volición individual a una única posibilidad de acción. Por citar un ejemplo, en la actualidad, los médicos se ven obligados a observar a los pacientes también desde la perspectiva económica (Michailakis 2003; Saffa 2015).

Y es que la observación también se desarrolla como función cognitiva del ser humano, desde su formación ontogenética⁷. Lo que se puede observar es que cada observador ha conformado una operacionalidad: “la capacidad de formar relaciones entre distintas magnitudes. ¿Cuáles? ¡Las que sean posibles!” (Dux 2017: 167).

Algunos autores considerarían que aprehender un fenómeno es, al mismo tiempo, construirlo. No obstante, esa construcción del objeto fenoménico requiere de unas condiciones de posibilidad para la operacionalización de las relaciones. Es decir, si se observa la exclusión de las personas con discapacidad del sistema laboral, inicialmente se trata de una cuestión moral que, posteriormente, se convierte en un asunto normativo cuando la ley declara la discriminación como ilegal. A la vez, el contenido moral se convierte en una cuestión económica cuando se observa con respecto al beneficio (Michailakis 2003).

Entonces, lo que se puede evidenciar es una presencia ineludible de la causalidad para el establecimiento de las relaciones; a la operacionalidad como función cognitiva constructora de la realidad, le precede una causalidad que posibilita su entrada. La causalidad es un requisito esencial en la construcción de la discapacidad, para el caso presente, dado que permite el registro de las contingencias en el entorno. Sin embargo, “sería un error considerarla de manera ontológica, fuera de la operacionalidad; la causalidad debe ser entendida como una atribución inevitable para la construcción de los objetos” (Dux 2017: 71-72).

Aunque parece que las comunicaciones en un sistema son diferenciadas con respecto de otro sistema, en las sociedades contemporáneas se desarrollan prácticas sociales de alta complejidad que, a su vez, producen paradojas. En el caso de la discapacidad generalmente se emplea la distinción inclusión/exclusión, pero no se expresa ninguna de las dos de manera tajante y taxativa, es decir, sería posible considerar, por ejemplo, qué condiciones de inclusión

⁷ En la propuesta teórica histórico-genética del sociólogo alemán Gunter Dux (2017), se evidencia un intento innovador por mezclar la teoría de sistemas de Luhmann con la psicología del desarrollo de Jean Piaget. El resultado es la postulación de un constructivismo realista que habilita, desde una lógica procesual, la comprensión de la formación del niño como reflejo del devenir histórico.

hay en la exclusión y qué condiciones de exclusión existen en la inclusión (Mascareño & Carvajal 2015).

Precisamente, a través de la distinción inclusión/exclusión se puede comprobar, en lo concreto, que ni la inclusión ni la exclusión de las personas con discapacidad son un fenómeno absoluto. Es decir, que nadie está plenamente incluido ni plenamente excluido, mucho menos bajo condiciones de alta complejidad social⁸ (Luhmann 1998; Mascareño & Carvajal 2015). En este sentido, la causalidad se vuelve fundamental para elaborar distinciones más complejas y actualizadas porque permite comprender cómo la operacionalidad de la discapacidad se relaciona con los sistemas sociales y sus diversos subsistemas. A continuación, se presenta la Tabla 1 con el fin de ejemplificar lo enunciado anteriormente.

TABLA 1. Constelaciones de inclusión/exclusión para el diseño de distinciones emergentes en torno a la discapacidad

| Capacidad de selección de la persona para la realización de sus planes de vida | Capacidad de la organización para ofrecer diversidad de alternativas | Distinciones emergentes para observar la discapacidad |
|--|---|---|
| Alta | Autoinclusión/autoexclusión: es aquella en la que los individuos eligen de manera autónoma participar o no participar en algún rendimiento social. La autoinclusión/autoexclusión relaciona a personas con los medios materiales y cognitivos para moverse en un ambiente institucional variado. De todos modos, esto no implica un estado de inclusión permanente. | * Especificidad (<i>Specificity</i>) * Emancipación (<i>Emancipation</i>) * Empoderamiento colectivo (<i>Collective empowerment</i>) |
| Media | Inclusión por riesgo y exclusión por peligro: mientras que la autoinclusión/autoexclusión pone el acento en la movilidad de opciones individuales frente a la contingencia social, en el caso de la inclusión por riesgo/exclusión por peligro el énfasis se pone en las decisiones organizacionales. Los afectados quedan en una especie de inclusión excluyente: atados a las consecuencias de un proceso que no promovieron ni aceptaron explícitamente. | * Rehenes de sus propios cuerpos (<i>Hostages of their bodies</i>) * Segregación (<i>Segregation</i>) * Capacitismo (<i>Ableism</i>) * Al margen de la sociedad dominante (<i>Outsiders to the mainstream society</i>) |
| Baja | Inclusión en la exclusión: implica una condición de inclusión, pero en una posición de subordinación en comparación con otras categorías sociales. La inclusión en la exclusión supone una situación de asimetría entre grupos, justificada generalmente en términos tradicionales o comunitarios. | * Derechos, independencia y dominio (<i>Rights, in/dependence and mastery</i>) * Práctica de la interseccionalidad (<i>Practice of intersectionality</i>) |

FUENTE: elaboración propia con base en Mascareño y Carvajal (2015).

Ahora bien, conviene recalcar que, desde la teoría de sistemas, los individuos están excluidos de la construcción de lo social. De esta forma, la inclusión (y a la vez la exclusión) hará referencia al modo o la manera de indicar en el contexto comunicativo a los seres humanos: a “tenerlos por relevantes” o bien, en otros términos, es cuando la comunicación social hace su incorporación como “personas” (Luhmann 1998; Mascareño & Carvajal 2015). En este sentido, dicha incorporación adoptará formas diversas dependiendo del subsistema. No obstante, si

⁸ De hecho, Luhmann (1998) señala que en sociedades funcionalmente diferenciadas la distinción única (inclusión/exclusión) conduce a un contraste exagerado y poco realista.

bien Luhmann tiene claro que la diferencia inclusión/exclusión “nunca se da empíricamente con tanta claridad como para que todas las personas puedan ser inequívocamente asignadas a uno de sus lados” (Luhmann 2005: 246, en Mascareño & Carvajal 2015: 135), su desarrollo teórico no se hace cargo de situaciones paradójicas como exclusión incluyente e inclusión excluyente.

Es así como, siendo otros autores quienes realizan este ejercicio, encuentran que la distinción se reintroduce en sí misma y podría permitir visibilizar singularidades (conceptualizaciones más finas), como en el caso de la discapacidad (Stichweh & Windolf 2009; Rosanvallon & Fitoussi 2010, en Mascareño & Carvajal 2015).

De esta forma, en el modelo de constelaciones sociales propuesto por Mascareño y Carvajal (2015), independientemente de las formas o combinaciones de inclusión y exclusión que resulten; se deben tener en cuenta dos aspectos: el primero es la capacidad que tienen las personas para seleccionar las opciones que consideren más apropiadas para la realización de sus planes de vida: “alto”, “medio” y “bajo” y, el segundo, es la capacidad que tienen los diferentes niveles de organización social permitiendo que haya oportunidad de elegir entre suficientes alternativas, así como un cubrimiento suficiente de la demanda por parte de las instituciones oferentes. Justamente, a partir de lo anterior, se configuran cinco constelaciones de inclusión/ exclusión que son: autoinclusión/autoexclusión, inclusión por riesgo y exclusión por peligro, inclusión compensatoria, inclusión en la exclusión y subinclusión (Mascareño & Carvajal 2015).

Aunque por las características definidas por sus autores no todas las constelaciones se vinculan, al menos no de manera inmediata, con la discapacidad⁹, existen, empero constelaciones como las de autoinclusión/autoexclusión, inclusión por riesgo y exclusión por peligro e inclusión en la exclusión¹⁰ que dan cuenta sobre la discapacidad a un observador para dar lugar a posibles distinciones emergentes. Asimismo, como advertencia previa a la descripción de las constelaciones, se debe tener en cuenta su condición de posibilidad, en tanto “para la comunicación el otro es la necesidad para cualquier construcción de la discapacidad” (Dux 2017: 203-204).

De esta forma, la condición de posibilidad de comunicar la inclusión y la exclusión para la discapacidad tiene una necesaria relación con la expectativa social y con la causalidad como operacionalidades. La construcción de la discapacidad va a requerir de la distinción renovada de las magnitudes que describen a la discapacidad a partir de reflexiones históricamente situadas y comunicaciones generalizadas sobre el cambio; allí se encuentra la condición de posibilidad de nuevas inclusiones y exclusiones (Dux 2017).

Así tenemos que, en primera instancia, la diada autoinclusión/autoexclusión, aunque es la situación menos común en términos de inclusión para el caso de la discapacidad, porque implica la voluntad ya sea para hacer parte (autoinclusión) o no (autoexclusión) de las interacciones, salir y retornar sin implicaciones negativas; es importante considerar también que los sistemas deben proporcionar los lugares de la reflexión y de la operación. Una ilustración clara es cuando el empleado con discapacidad tiene la posibilidad de dejar un trabajo (autoexclusión) o, incluso si lo pierde, poder acceder a un conjunto de otras posibilidades abiertas en forma de trabajos equivalentes elegibles (autoinclusión). Sin embargo, la existencia de unas posibilidades de inclusión para las personas en condición de discapacidad no implica un estado de inclusión

⁹ Tal es el caso de la subinclusión, ya que se trata de un caso extremo de inclusión en la exclusión que implica la subversión como resultado de la exclusión dando lugar a la inclusión en ambientes delictivos o subterráneos como, por ejemplo, grupos al margen de la ley y narcotráfico, cuestión que, al menos en este escrito no se abordará.

¹⁰ Por su correlación con este tipo de constelación, se excluye la inclusión compensatoria.

permanente. Así, “los rangos de selectividad individual pueden reducirse rápidamente desencadenando la alta integración de la exclusión de la que habla Luhmann” (Mascareño & Carvajal 2015:139)¹¹ dando lugar a nuevas desigualdades.

En consecuencia, entre las posibles distinciones emergentes respecto a este tipo de constelación y la discapacidad, se propone tener en cuenta: especificidad (*specificity*), emancipación (*emancipation*) y empoderamiento colectivo (*collective empowerment*). En términos luhmannianos, se podría establecer que, por ejemplo, dadas las condiciones que brinda el sistema económico, e incluso el jurídico, hace posible que las personas con discapacidad sean individuos con derechos y que puedan trabajar y ganar dinero con base en sus características específicas (especificidad). De modo que sus voces, por efecto de la diferenciación, adquieren más fuerza (emancipación; empoderamiento colectivo) y, por tanto, puede que, al establecerse movimientos aleatorios en los sistemas, las personas con discapacidad adquieran relevancia tanto que los sistemas permiten la oportunidad de comunicarse y, por ende, de (auto)incluirse, aunque también al hacerlo se (auto)excluyan.

Enseguida, la inclusión por riesgo y exclusión por peligro se trata de un escenario más común, sobre todo del lado de la exclusión (altamente integrada), principalmente en el caso de la discapacidad porque en materia de políticas públicas o de legislación, es habitual que las personas con discapacidad no participen en la toma de decisiones. Para ilustrar este tipo de situación, por ejemplo, en algunos países el derecho a la maternidad por parte de las personas con discapacidad no es materia de discusión, más bien se trata de una restricción o prohibición, principalmente cuando se incurre en procesos de esterilización sin consentimiento hacia personas con discapacidad cognitiva o mental.

Por tanto, “la exclusión por peligro limita la concreción del derecho de las personas a dar su consentimiento en materias en que se verán potencialmente afectadas, y con ello aumentan las nuevas desigualdades” (Fitoussi y Rosanvallon 2010, en Mascareño & Carvajal 2015: 140). Es por esto que, las distinciones emergentes propuestas son: rehenes de sus propios cuerpos (*hostages of their bodies*), segregación (*segregation*), capacitismo (*ableism*) y al margen de la sociedad dominante (*outsiders to the mainstream society*). Y es que, en las sociedades funcionalmente diferenciadas, no existe una ‘preocupación’ porque los individuos como ‘personas’ pertenezcan a algún sistema. Más aún, en el caso de las personas con discapacidad es probable que no habría manera de amortiguar la exclusión¹² (Luhmann 1998).

Para terminar, en lo que respecta a la inclusión en la exclusión, dado que en este tipo de inclusión tanto la semántica como los discursos con respecto a grupos discriminados, como es el caso de la discapacidad, juegan un papel determinante. A su vez, es importante recalcar que el sustento de la inclusión en la exclusión está basado, primero, en la formación de categorías sociales con base en ciertos rasgos comunes, pero que no “necesariamente forman parte de la auto descripción de estos grupos” (Mascareño & Carvajal 2015). Por ejemplo, un caso emblemático es el de denominar persona con discapacidad a los sordos (Leach 2012; Berressem 2017; Waldschmidt 2017), siendo que la mayoría de quienes hacen parte de este colectivo se consideran como una minoría lingüística. En segundo lugar, dada la estandarización pública del discurso, como consecuencia “se adoptan categorías externamente formadas con lo que, en

¹¹ Esto quiere decir, tal como lo plantea Luhmann (1998), que la exclusión de un sistema funcional implica, automáticamente la exclusión de otros. Por ejemplo, si no se tiene cédula de identidad no se puede abrir una cuenta bancaria, a su vez, no se puede votar y tampoco se puede contraer matrimonio.

¹² Antiguamente, en las sociedades premodernas, de acuerdo con Luhmann (1998), la exclusión de un sistema era amortiguada a través de la inclusión en algún otro sistema, esto en las sociedades actuales ya no opera de esta manera.

última instancia, se sitúa a los grupos en cuestión en situación de subordinación respecto al discurso dominante que a su vez es reproducido por el mismo grupo en tanto asume su heterocategorización” (Mascareño & Carvajal 2015:141).

Así, por ejemplo, a pesar de que el uso del término o la denominación ‘persona con discapacidad’ trae aparejada la reivindicación y la emancipación producto del establecimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, “desde el interior de la denuncia fluye la subordinación: cada reivindicación de *las personas con discapacidad* es una actualización de esa subordinación. La lucha por la inclusión excluye” (Mascareño 2013, en Mascareño & Carvajal 2015:142. Cursivas propias). De este modo, conforme a lo descrito, la inclusión en la exclusión hace evidente múltiples paradojas, en el peor de los casos, es la constelación donde se pueden combinar “la exclusión por peligro (exclusión de grupos discriminados de procesos de decisión) o la inclusión compensatoria (limitaciones de inclusión fundadas en discursos *capacitistas*)” (Mascareño & Carvajal 2015: 142).

Por consiguiente, entre las distinciones emergentes propuestas bajo el amparo de esta constelación están: derechos, independencia y dominio (*rights, in/dependence and mastery*) y práctica de la interseccionalidad (*practice of intersectionality*). Estas distinciones hacen alusión a acciones para alcanzar derechos de colectividades diversificadas, como es el caso de la discapacidad.

Finalmente, se infiere que la distinción inclusión/exclusión no puede ser aplicada binariamente bajo condiciones de alta complejidad social. Y aunque la aproximación teórica de Luhmann no permitirá encontrar las fuentes del cambio social en los sujetos, se vuelve necesario abordar las comunicaciones de la discapacidad a través de la abstracción reflexiva, en tanto asimilación y acomodación del conocimiento (Dux 2017).

A MODO DE CONCLUSIÓN

La teoría de sistemas de Niklas Luhmann apunta a la aleatoriedad, lo cual puede resultar ser un terreno espinoso para tratar un tema tan sensible de la condición humana como es la discapacidad. Sin embargo, como afirma Gunter Dux, la doble contingencia entre los sistemas sociales y los sistemas psíquicos no explican la condición de posibilidad de la comunicación (Dux, 2017, p. 204).

De esta forma, manteniendo la explicación autopoiética del sistema proveída por Luhmann, se debe insistir en la actividad comunicativa del sujeto. En especial, en lo que se refiere a la confrontación de los significados que recibe desde su ontogénesis. Por este motivo, resulta fundamental retomar los conceptos de operacionalidad y de abstracción reflexiva para comprender la necesidad de romper con la dualidad inclusión/exclusión de la discapacidad y su posibilidad como observación y comunicación.

También, la observación de segundo orden podría ayudar a comprender por qué vivimos en múltiples realidades, por qué hablamos con propósitos cruzados y, en consecuencia, por qué los problemas son tan difíciles de resolver (Moe 1996, en Michailakis 2003). A partir de esto, igualmente queda claro cuán valioso es observar la discapacidad desde sistemas diferentes para lograr distinciones más afinadas y precisas para observar ampliamente la complejidad de la discapacidad.

Por último, la construcción social de la discapacidad requiere de las condiciones de posibilidad que otorga sin más, la comunicación con el otro. La competencia de la constructividad y de la abstracción reflexiva permite la confrontación con los conceptos previos del fenómeno y la reacción frente a la contingencia. Esto implica que la noción de construcción social debe alejarse de la idea maniquea de moldear los conceptos y las distinciones a voluntad del

sujeto. Contrariamente a la resolución esperada por muchos teóricos del constructivismo, ni la teoría de sistemas de Luhmann, ni la cibernética de segundo orden proporcionan satisfactoriamente opciones para el cambio social o, para este caso, la inclusión de la población en condición de discapacidad. Por lo que el valor analítico de las constelaciones sociales retomadas de Mascareño y Carvajal (2015) es esencialmente la recuperación de unos matices intermedios entre la inclusión y la exclusión absolutas, en tanto que proporcionar distinciones más acertadas y concretas del fenómeno permite extender los debates y las comunicaciones sobre la discapacidad.

RECONOCIMIENTOS

Este escrito es parte de la investigación de tesis “Imaginaris sociales sobre discapacidad en el discurso político en Chile: análisis del discurso parlamentario producido durante el periodo 2007-2018” en curso, realizado con el apoyo financiero de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID/Doctorado Nacional/2018-21180694).

REFERENCIAS

- Anastasiou, D. & Kauffman, J. (2011). A social constructionist approach to disability: implications for special education. *Council for Exceptional Children* 77(3), 367-384.
- Arnold, M. (2006). Lineamientos para un programa sociopoético de investigación. In: I. Farías y J. Ossandón (eds.), *Observando sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann* (pp. 219-240). RIL, Fundación Soles.
- Barton, L. (1998). Sociología y discapacidad: algunos temas nuevos. In L. Barton (comp.), *Discapacidad y sociedad* (pp. 19-33). Morata.
- Berger, P. & Luckmann, T. (2005). *La construcción social de la realidad*. Amorrortú.
- Berressem, H. (2017). The sounds of disability. A cultural studies perspective. In: A. Waldschmidt, H. Berressem, & M. Ingwersen (eds.), *Culture—Theory—Disability. Encounters between disability studies and cultural studies* (pp. 29-36). Transcript.
- Dux, G. (2017). *Teoría histórico-genética de la cultura: la lógica procesual en el cambio cultural*. Aurora.
- Edwards, D. (1997). Dismantling the disability/handicap distinction. *The Journal of Medicine and Philosophy* 22, 589-606.
- Farías, I. & Ossandón, J. (eds.) (2006). *Observando sistemas. Nuevas apropiaciones y usos de la teoría de Niklas Luhmann*. RIL, Fundación Soles.
- Foerster, H. von (1996). *Las semillas de la cibernética*. Gedisa.
- Gergen, K. & Gergen, M. (2008). *Social construction. Entering the dialogue*. Taos Institute Publications.
- Goodley, D. (2016). *Disability studies: an interdisciplinary introduction*. Sage.
- Halsall, F. (2012). Niklas Luhmann and the body: irritating social systems. *The new bioethics* 18(1), 4-20.
- Latour, B. (2005). *Reassembling the social. An introduction to Actor-Network-Theory*. Oxford University Press.
- Leach, J. (2012). Deaf identities in disability studies: with us or without us? In: N. Watson, A. Roulstone & C. Thomas (eds.), *Routledge handbook of disability studies* (pp. 109-121). Routledge.
- Low, C. (2006). Some ideologies of disability. *Journal of Research in Special Educational Needs* 6, 108-111.

- Luhmann, N. (1998). *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Trotta.
- Luhmann, N. (2005). *Introducción a la teoría de sistemas. Lecciones publicadas por Javier Torres Nafarrete*. Universidad Iberoamericana.
- Mascareño, A. & Carvajal, F. (2015). Los distintos rostros de la inclusión y la exclusión. *Revista CEPAL* 116, 131-146.
- Maturana, H. & Varela, F. (1998). *De máquinas y seres vivos*. Universitaria.
- Michailakis, D. & Schirmer, W. (2014). Social work and social problems: A contribution from systems theory and constructionism. *International journal of social welfare* 23(4): 431-442.
- Michailakis, D. (2003). The systems theory concept of disability: one is not born a disabled person; one is observed to be one. *Disability & Society* 18(2), 209-229.
- Oliver, M. (2004). The social model in action: if I had a hammer. In: C. Barnes & G. Mercer, (eds.), *Implementing the social model of disability: theory and research* (pp. 18-31). The Disability Press.
- OMS (2001). *Clasificación internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la Salud (CIF)*. IMSERSO, OMS y OPS.
- Raglianti, F. (2006). Comunicación de una observación de segundo orden: ¿cómo puede seleccionar el investigador sus herramientas? *Cinta de moebio* 27, 303-313.
- Retamozo, M. (2012). Constructivismo: epistemología y metodología en las ciencias sociales. In: E. de la Garza Toledo & G. Leyva (coord.), *Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales*. Fondo de Cultura Económica.
- Reynolds, J. M. (2019). The meaning of ability and disability. *The Journal of Speculative Philosophy*, 33(3), 434-447.
- Saffa, T. (2015). *Semántica de la discapacidad en Chile. Un análisis desde las observaciones del sistema de salud y del sistema educativo*. Tesis de Maestría. Universidad de Chile.
- Shakespeare, T. & Watson, N. (1997). Defending the social model. *Disability & Society*, 12(2), 293-300.
- Waldschmidt, A. (2017). Disability goes cultural. Culture–Theory–Disability. In: A. Waldschmidt, H. Berressem, & M. Ingwersen (eds.), *Encounters between disability studies and cultural studies* (pp. 19-28). Transcript.

CONTACTO

verelmf1@gmail.com

Recibido: mayo 2021

Aceptado: agosto 2021

MAD | ISSN 0718-0527

Departamento de Antropología | Facultad de Ciencias Sociales | Universidad de Chile

Avenida Capitán Ignacio Carrera Pinto 1045 Ñuñoa 7800284 | Santiago | Chile

+56 2 29787760 | revistamad.uchile@facso.cl | www.revistamad.uchile.cl

Twitter y Facebook: [@RevMadUChile](https://twitter.com/RevMadUChile)